

EL ERE inicia su andadura

Hoy jueves 11 se ha convocado a toda la representación sindical de Caixa Galicia y Caixanova para darnos traslado de la documentación correspondiente al Expediente de Regulación que se presentará al Ministerio de Trabajo, paso legal preceptivo. Documentación y procedimiento que es fiel reflejo del acuerdo laboral suscrito el pasado día 4 de Octubre.

El período máximo (30 días) podrá entenderse finalizado cualquiera que sea el tiempo transcurrido en el supuesto de que las partes mayoritariamente lleguen a un acuerdo.

Con el aprobación definitiva del expediente por el Ministerio, esté puede resolver en un plazo de 15 días. A partir de esa fecha (Diciembre 2010) podría iniciarse la salida de los trabajadores que se adhieran al acuerdo, en una primera fase los mayores de 55 años y en una segunda fase, si hay vacantes, los de 54 y 53 años.

El último proceso aprobado por la Administración ha sido el Caixa del Penedés, entregado el expediente el pasado día 8 de Octubre y aprobado por la Administración el 15 de Octubre. Este proceso se diferencia del nuestro en varias cuestiones:

Las condiciones del mismo, un escalón por debajo del nuestro.

Se firmo por toda la representación sindical, incluso por sindicatos que están presentes en Caixa Galicia y Caixanova , pero que aquí no firmaron.

Han tenido menos luchas "políticas y de sillones" en las alturas y se ha formalizado la unión por un SIP y no por una fusión forzada y "paritaria".

Hoy, CCOO hemos adelantado, en una primera entrega, de 118 delegaciones y CSICA 69 delegaciones, de un total de 298 delegados de ambas entidades, esto nos da ya un mayoría suficiente 62,75 %, por lo que entendemos que los plazos se podrán acortar sustancialmente, con el objetivo de que los compañeros que se adhieran puedan adelantar su salida de la entidad.

Os seguiremos informando.

16 de Noviembre del 2010

Noviembre 2010

¿negociamos? ¿conciliamos? ¿igualamos?

¡ ¡ ¡ a f í l i a t e ¡ ¡ ¡